Cartago, Valle del Cauca. Julio 29 de 2026.

SEÑORA
MARIA YANETH RESTREPO GALLEGO
C.C 31.414.842

Asunto: Comunicación aceptación de oferta vigencia 2026
Referencia: Proceso de selección Régimen Especial No. SRE–02–2026

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Contador Público, apoyando los procesos a la gestión presupuestal, contable y financiera de la Institución Educativa Indalecio Penilla para el año 2026. (SRE-02-2026).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 85, numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, mediante la presente comunicación, me permito manifestarle la aceptación expresa e incondicional, por parte de la Institución Educativa Indalecio Penilla del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, de la oferta presentada por usted, para participar en la adjudicación del proceso de la referencia en las condiciones ofrecidas, cuyo plazo de ejecución será de Cinco (05) meses, que se contarán a partir de la firma del acta de inicio, por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000)**, respaldado con el Registro Presupuestal No. 0000000009 del 29 de julio de 2026, expedido por la Tesorería de la Institución Educativa.

En acatamiento de lo anterior, deberá contactarse con el funcionario Ramiro Andrés Tamayo Aristizábal, Auxiliar Administrativo - Pagador, de la Institución Educativa, ubicada en la Calle 43 # 2-199 del Barrio Santa Ana, en un plazo no mayor a dos (02) días, contados a partir de la publicación de este documento.

La Supervisión del presente Contrato, será ejercida por el señor **RAMIRO ANDRES TAMAYO ARISTIZABAL** Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa Indalecio Penilla.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 ibídem, la comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

DR. JESUS GABRIEL MONAL SALAZAR
Rector